



¿UTILIZAS LA BICICLETA?

TE INFORMAMOS DE ALGUNAS LEYES Y NORMAS DE CONDUCTA.

EL USO DE LA BICICLETA EN SUECIA: LEYES Y NORMAS

El ciclismo urbano es muy habitual en Suecia y las razones son muchas. Es un medio de transporte saludable, respeta el medio ambiente, económico y fácil de uso. Así que, si te decides a utilizarlo deberías informarte sobre la normativa para ser un ciclista responsable. Si por el contrario, no te interesa ser ciclista, deberías en todo caso conocer la normativa porque como viandante o conductor de un motor tendrás unos derechos/obligaciones que están relacionados con el uso de la bicicleta.

Te has hecho ya con una bicicleta? Las tiendas de bicicletas son muy populares, seguro que en tú ciudad hay unas cuantas. Dónde podrás comparar o reparar tú bicicleta. Las bicicletas son un vehículo de transporte muy caro, una de calidad media podría rondar las 2000 kr, así que, una buena opción es adquirir la de segunda mano.

Mira en BLOCKET (<https://blocket.se>) y escribe “cycklar” y “elige tú ciudad”, o simplemente pregunta en las tiendas de bicicletas, algunas también venden de segunda mano. La decisión de segunda mano es una buena opción teniendo en cuenta que el robo de bicicletas es muy habitual en Suecia, es uno de los robos más denunciado en las ciudades grandes. Así que, no olvides de cerrar bien la bicicleta cuándo este aparcada y evita aparcarla en lugares oscuros y poco transitables.

Tipos de carriles (Cykelpassage):

Es la parte de la carretera destinada a ser utilizada por ciclistas y que puede indicarse de diferentes maneras. Podemos encontrar los típicos carril bici que vienen diferenciados visualmente con una línea blanca y que a su vez pueden estar indicados con una señal de tráfico. Sí hay señal de tráfico será muy fácil saber por qué lado de la carretera circular, sino hay señal de tráfico que lo indique circularémos siempre por nuestra derecha, dejando así a los peatones ir por el lado izquierdo para que tenga de frente a los ciclistas.

También nos podemos encontrar los carriles bici que no vienen señalizados con líneas blancas visualmente pero se indica a través del pavimento adoquinado que es la zona para los viandantes, mientras que el asfaltado es para los ciclistas. Ante la duda qué tipo de carril te encuentras observa sólo como otros ciclistas circulan y hazlo mismo. Y no olvides nunca controlar la dirección de la marcha, porque es fácil como ciclista circular en dirección contraria.

Vamos al “Buen uso” de la misma. Normas tipificadas:

-Uso de mínimo una mano en el manillar.

-Debe tener una timbre/bocina, frenos, luz en la parte frontal y trasera (roja) y además, reflectantes. La utilización de la luz es obligatoria cuándo es oscuro. Si llevas un remolque de bicicleta éste también debe ir iluminado en su parte trasera.



Los niños pueden acompañarnos en la bicicleta siempre y cuándo utilicen una silla adaptada a ellos “barnstol cyckel”/ ”barn cykelvagn”. Un niño menor de diez años puede acompañarnos siempre que el conductor ha cumplido los 15 años. Dos niños menores de 6 años si el conductor ha cumplido 18 años.

-Se circula siempre por el lado de la derecha.

-Uso de casco es sólo obligatorio para los menores de 15 años (por experiencia te aconsejo el uso aunque seas mayor de 15 años. De noviembre a marzo los accidentes por bicicleta se ven aumentados, desde traumatismo craneo-encefálicos a traumatismos de extremidades. La lluvia y la nieve hacen que la calzada se vuelva peligrosamente resbaladiza) .

- Si hay un carril bicicleta se debe circular por el carril bicicleta, respetando así a los viandantes. Cómo ciclista se puede circular por arcén/calzada aunque exista un carril bici.

Es un decisión individual que se tomará bajo propia responsabilidad, deberes ser mayor de 15 años y no circular a una velocidad superior de 50 km/h (es una buena opción cuándo las carreteras están nevadas porque los carriles bici no suelen estar limpios de nieve, mientras que la calzad/arcén sí. Con el uso de la calzada se evita un número importante de accidentes por bicicleta. No tengas miedo pensando que sería todo lo contrario porque aquí los conductores de vehículo a motor son muy respetuosos con los ciclistas).

-Como ciclista formas parte del tráfico y por lo tanto, es tú responsabilidad hacer un buen uso de la bicicleta, llevando una velocidad adecuada según el carril de uso y según del tipo de tráfico. Debes de ser capaz de reducir tu velocidad o detenerte si así fuera necesario (un ejemplo típico es cuándo como ciclista compartes el carril con los peatones, por tanto tú velocidad se verá obligada a reducirse a una velocidad casi similar al del peatón).

-Cruzar una calle/camino a través de un paso de peatones. Como ciclista no tienes prioridad sólo si bajas de la bicicleta siendo así un peatón más. Se tendrá prioridad sobre los coches sólo en los cruces de peatones que se extiendan desde un carril bici (la mayoría de los pasos de peatones tienen dos aéreas diferenciadas: una para peatones con las bandas pintadas blancas en horizontal y otra, pintadas en vertical, para ciclista. Respeta está zona y no invadas la zona peatonal).

-Para poder circular por una acera no debe existir un carril bici y en este caso, la cera debe ser lo suficiente ancha que permita el uso peatonal. Los viandantes tendrán siempre preferencia y tu velocidad debe ser igual a los peatones y nunca circular entre ellos.

-No se exige la señalización con la mano cuando se desea girar a la derecha pero es una recomendación.

-Prohibido circular con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,10 miligramos por litro en aire inspirado o 0,2 gramos por litro en sangre.

-Prohibido saltarse en semáforo en rojo (las bicicletas tiene su propios semáforo que suele ponerse verde unos segundos antes que el de los peatones, al cruzar un cruce hazlo con cuidado y con seguridad de que los coches te han visto). En algunas ciudades grandes se



puede circular hacia la derecha aunque el semáforo este rojo, siempre y cuándo el tráfico lo permita.

Así que, recuerda ser un buen ciclista haciendo un uso adecuado de la normativa y respetando a los otros circulantes. Dale al pedal con la cabeza y disfruta del paseo.

Información general de uso de vehículos: <https://www.transportstyrelse.se>

Para saber más sobre iluminación:

<https://www.transportstyrelsen.se/sv/Regler/ts-foreskrifter-i-nummerordning/2010/?RuleNumber=2010:144&RulePrefix=TSFS>

Sobre especificación de leyes y normativas :

https://www.riksdagen.se/sv/dokument-lagar/dokument/svensk-forfattningssamling/trafikforordning-19981276_sfs-1998-1276

Lista para el 2019 sobre multas para ciclistas:

<https://www.expressen.se/nyheter/cykla-2019-det-far-du-gora-det-har-ar-forbjudet/>